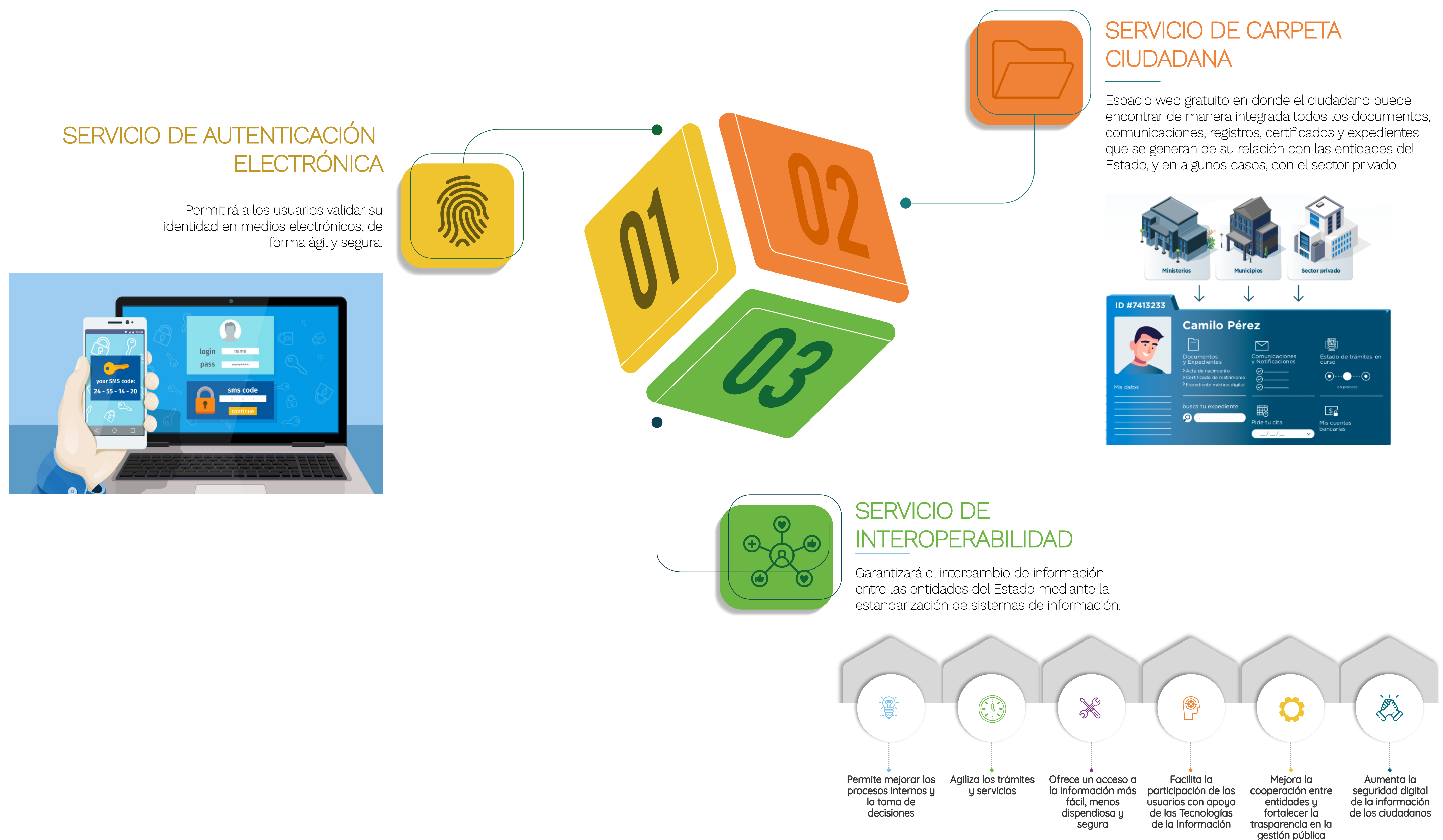


Servicios ciudadanos digitales (SCD)

Es el conjunto de soluciones y procesos transversales que brindan al Estado capacidades y eficiencias para su transformación digital y para lograr una adecuada interacción con el ciudadano, garantizando el derecho a la utilización de medios electrónicos ante la administración pública. Estos servicios se clasifican en servicios base y servicios especiales.

Servicios ciudadanos digitales básicos para implementar a futuro:



Los servicios ciudadanos son orientados por los siguientes principios:



Conoce los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales

Decreto 620 del 2 de Mayo de 2020

[CLIC AQUÍ](#)